



DECRETO ALCALDICIO 001312
LITUECHE, 13 OCT 2016

"Compra de cuadernos de caligrafía para Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0712.-
12/10/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 240 de fecha 03/10/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la subvención.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 235.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **ROSA XIMENA SOTOMAYOR CONTRERAS, LIBRERIA RENE MELLADO E.I.R.L. y FERNANDO NARBONA OJEDA,** cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015 que asume como Alcalde subrogante.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

ROSA XIMENA SOTOMAYOR CONTRERAS
LIBRERIA RENE MELLADO E.I.R.L
FERNANDO NARBONA OJEDA

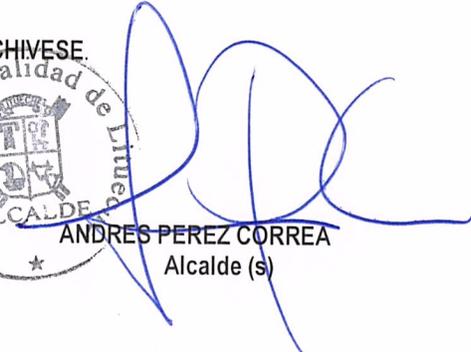
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
ROSA XIMENA SOTOMAYOR CONTRERAS	7.196.033-1	\$ 432.952	Cuatrocientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-398-CM16
LIBRERIA RENE MELLADO E.I.R.L	76.067.864-3	\$ 265.608	Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-399-CM16
FERNANDO NARBONA OJEDA	3.067.165-1	\$ 306.582	Trescientos seis mil quinientos ochenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-400-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/RPV/IPCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).